DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III | II D.P. | LXIII LEGISLATURA | TOMO II | NUMERO 88

Quinta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 31 de Julio de 2013, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA DE SESIÓN 2.- . 3.- LISTA ASISTENCIA. 4.- ORDEN DEL DÍA. 5.- ACTA. 6.- CORRESPONDENCIA. 7.- CARTERA.- TURNOS: 8.- CARTERA. 9.- DICTÁMENES. 10.- INICIATIVAS **11.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

[VERSIÓN SIN CORRECCIÓN DE ESTILO.]

Presidencia del C. Dip. Gerardo Hernández Ibarra. [P.R.I.]

1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: [Hace sonar la campana]. [11:16 Hrs.]

Buenos días.

Se ha convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar esta Sesión semanaria correspondiente.

2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del cuórum, solicito al Secretario, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, se sirva pasar lista de asistencia.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: ¡Con su permiso, Diputado Presidente!

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Gerardo Hernández Ibarra.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: María de los Ángeles Bailón Peinado.

- La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL: Presente.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río. Presente.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: ¿Rubén Aguilar Jiménez?

¿Juan Pablo Zaldívar Esquivel?

- El C. Dip. Zaldívar Esquivel.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Informo al Diputado Presidente que han solicitado se justifique su inasistencia a los Diputados César René Díaz Gutiérrez y Raúl García Ruíz, quienes comunicaron a la Presidencia, con la debida oportunidad, la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Le… le informo…

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Sí.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Presidente, que se encuentran cuatro Diputados presentes de los cinco titulares y hay cuórum, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Existiendo el cuórum legal [4], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Cázares Esparza, Pacheco Sánchez y Aguilar Jiménez, Vocal de la mesa directiva].

3.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, me permito poner a consideración de esta Asamblea el

Orden del Día:

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

IV.- Dictamen que Presentan las Comisiones, en este caso, la de Educación y Cultura.

V.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo.

VI.- Asuntos Generales:

- El de la voz, [Diputado Gerardo Hernández Ibarra], integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y
- El Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Si es de aprobarse, les pregunto, favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba el Orden del Día.

4.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Solicito al Secretario, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior la cual, con la oportunidad debida, fue distribuida a las señoras y señores Legisladores.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: ¡Con gusto, Diputado Presidente!

Pregunto a las señoras y señores Diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los Legisladores].

Diputado Presidente, le informo que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Siendo así, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

ACTA NÚMERO SIETE.-

De la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su segundo período de receso, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el vigésimo sexto día del mes de julio del año dos mil trece, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado Gerardo Hernández Ibarra. Secretario: Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

Siendo las once horas con veintinueve minutos del día de la fecha, a solicitud del Presidente, la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Vicepresidenta de la mesa directiva, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, el Presidente declaró la existencia del cuórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se dejó constancia de la presencia de los Legisladores Luis Adrián Pacheco Sánchez, Amelia Cázares Esparza, Ernesto Samaniego Meléndez, Francisco Javier Salcido Lozoya, Marisela Contreras Quezada, Héctor Elías Barraza Chávez y César Alejandro Domínguez Domínguez. Se incorporaron durante el transcurso de la Sesión los Legisladores Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Alejandro Pérez Cuéllar e Inés Aurora Martínez Bernal. Se registra la ausencia del Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Vocal de la mesa directiva.

En seguida, el Presidente dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, el cual, al ser sometido a consideración de los integrantes de la Diputación

Permanente, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente dio cuenta de que el Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, se ha reintegrado a sus funciones y, por consiguiente, como Secretario de la mesa directiva de la Diputación Permanente. Ergo, le solicito verificase si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta número Cuatro, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, verificada el decimoquinto día del mes y año que corren, misma que al someterse a consideración resultó aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, en su carácter de Secretario, verificó que los Legisladores contaran con el listado de Correspondencia recibida. Acto seguido, el Presidente declaró quedar enterados de la misma; así mismo, instruyó a la Secretaría para que se le diese el trámite correspondiente.

En seguida, y atendiendo la solicitud del Presidente, el Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Secretario de la Mesa Directiva, confirmó que los Legisladores contaran con el listado de los Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, en atención a lo determinado en la fracción décima del artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado. Al someterse a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, los turnos correspondientes fueron aprobados en forma unánime.

Para continuar con el desahogo del Orden Día, en el punto relativo a la presentación de dictámenes, se concedió el uso de la palabra en el siguiente orden:

I. A la Comisión de Salud, que en voz de la Diputada Marisela Contreras Quezada, sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, dictámenes que recaen a Iniciativas promovidas por:

1. Los Diputados Gloria Guadalupe Rodríguez González, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Amelia Cázares Esparza, Pablo González Gutiérrez y Daniel Pérez Rodríguez, por medio de la cual proponen que esta Soberanía exhorte, respetuosamente, al titular de la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el Estado de Chihuahua, para que realice las acciones y estudios pertinentes en cuanto a la edificación de clínicas rurales o módulos resolutivos que cubran las necesidades salubres en todos los municipios de la zona serrana de la Entidad.

2. Los Legisladores Ernesto Samaniego Meléndez, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Gloria Guadalupe Rodríguez González, Ángel Gabriel Au Vázquez, Amelia Cázares Esparza y Arturo Díaz Cázares, por medio de la cual proponen que esta Soberanía exhorte, respetuosamente, al Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en la medida de sus posibilidades presupuestales, subrogue el servicio de ginecología y obstetricia, así como el de rayos X al Hospital Regional de Jiménez, en el Estado de Chihuahua.

II. A la Comisión de Educación y Cultura, que presentó dictámenes que recaen a Iniciativas con carácter de acuerdo que presentaran:

1. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con la empresa de exhortar al titular del Instituto de Infraestructura Física y Educativa de la República Mexicana a efecto de que los centros educativos que se tienen programado en construcción, ampliación o modificación para el ciclo escolar dos mil trece guión dos mil catorce, se haga con las estrictas especificaciones contenidas en los lineamientos para la construcción de escuelas a nivel federal y estatal empleando los recursos materiales y naturales propios de la región, en la búsqueda de un ambiente térmicamente confortable y seguro, como un elemento importante para elevar la calidad educativa, en voz del Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

Antes de continuar, el Presidente informó que se encontraban presentes los señores Humberto Aceves Celís y Cruz Jiménez Jasso, que desean trata un asunto del Ejido Loma de Pérez, del Municipio de Delicias, para lo cual le solicitó a los Legisladores Inés Aurora Martínez Bernal, Juan Pablo Zaldívar Esquivel y César René Díaz Gutiérrez, se integrasen en una comisión a efecto de atender el asunto que los señores mencionados habrán de tratar, presentado por la Diputado Amelia Cázares Esparza.

2. El Diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura, José Luis Cisneros Carlos, por medio de la cual se pretende reformar y derogar diversos artículos de la Ley de Profesiones para el Estado a efecto de brindar a la actual Oficina de Profesiones el rango de dirección, obteniendo así el mayor presupuesto posible y, por ende, un óptimo desarrollo en sus funciones,

además de otorgar nuevas atribuciones a los colegios de profesionistas. Así mismo, propone un punto de acuerdo a fin de que se exhorte a la Junta de Coordinación Parlamentaria a efecto de que tenga a bien llevar a cabo la instalación de una mesa técnica de trabajo especializada para el estudio y creación de una nueva Ley Estatal de Profesiones. Al concluir con el análisis de la Iniciativa en comento, se acordó exhortar, de manera atenta y respetuosa de la división de poderes, al Poder Ejecutivo Estatal a fin de que realicen las acciones necesarias para instalar una mesa técnica especializada para elaborar la propuesta de iniciativa de una nueva Ley Estatal de Profesiones y, en su caso, el reglamento de la misma.

Al someterse a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente los dictámenes de antecedentes resultaron aprobados por unanimidad; ergo, el Presidente instruyó a la Secretaría para que elaborase las Minutas correspondientes y las enviase a las instancias competentes.

En seguida, y en atención al Orden del Día aprobado, dentro del punto relativo a presentación de iniciativas, el Presidente informó que los Legisladores César Alejandro Domínguez Domínguez, Francisco Javier Salcido Lozoya, Ernesto Samaniego Meléndez, María de los Ángeles Bailón Peinado y él mismo, comunicaron, con la debida oportunidad, su interés en presentar sendas iniciativas; ergo, solicitó al Secretario levantase la lista de quienes deseasen participar, concediendo se el uso de la palabra en el siguiente orden:

1. Al Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en representación de los demás Legisladores integrantes del mismo, dio lectura a Iniciativa de urgente y obvia resolución a fin de exhortar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que se realice una revisión a las instalaciones del aeropuerto de Chihuahua y de ser procedente revocar la concesión del mismo, administrado por la empresa Grupo Aeroportuario Centro Norte, por sus siglas OMA. Al concluir, realizó una serie de comentarios para abundar en la intención de la iniciativa; así como que el Congreso emita una expresión de solidaridad ante las gestiones que ya se están haciendo.

Sobre el tema, participaron:

a) El Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, quien reconoció el que se esté haciendo un llamado enérgico sobre el tema de la concesionaria del aeropuerto; manifestando que no solamente esto resta competitividad al Estado; y que no se analice lo relativo a la seguridad pública; así como la obra pública que está generando problemas; por lo que propuso que el asunto fuese retirado con el propósito de el exhorto se amplíe a efecto de que apliquen las sanciones a quienes han incurrido en demora en la realización de la obra pública y no solamente al retiro de la concesión a OMA, en lo cual, obviamente, se estaría a favor si están incumpliendo con la ley.

b) El Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, manifestó sumarse a la iniciativa presentada por el Diputado Alejandro Domínguez, en el sentido de realizar un exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, en cuanto al problema del aeropuerto.

c) El Legislador César Alejandro Domínguez Domínguez, quien realizó algunas precisiones respecto de los comentarios vertidos por el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, precisando que con la Iniciativa se está atendiendo una exigencia que tienen muchos ciudadanos respecto del problema que se presentó por la inundación; así mismo, manifestó desconocer si en la realización de obra pública hay incumplimiento por parte de los constructores pues desconoce los contratos respectivos. Concluyó haciendo un llamado respetuoso para que fuese votada la iniciativa, en sus términos, y dejar para estudio posterior, en el caso de que así se considere, lo planteado en relación con las obras públicas por ser un tema distinto y diverso.

d) Nuevamente, el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, quien realizó una serie de precisiones respecto de lo abordado por quien le antecedió en el uso de la palabra, para luego reiterar su postura respecto de la concesión del aeropuerto; así como insistir en que no sea votada la iniciativa para ampliarla con los temas que ha estado manifestando.

e) Por segunda ocasión, el Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, quien se refirió a lo expresado por quien le antecedió, manifestando que no está en desacuerdo con lo planteado, simple y sencillamente, que es un asunto que se tiene que revisar a partir de los contratos, a partir de las fianzas y a partir de los hechos concretos, por lo que insiste en que se vote su iniciativa tal y como fue presentada.

Antes de proceder con lo solicitado por los Oradores, el

Presidente manifestó que como Diputado juarense comentó que los juarenses ven este asunto del aeropuerto de Chihuahua como una medida precautoria porque en el caso de Juárez, también se registra una serie de quejas de parte de los usuarios; amén de que se tiene que competir con el de la vecina ciudad de El Paso, Texas.

En seguida, el Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, la moción presentada por el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, en el sentido de que la iniciativa presentada fuese turnada a Comisiones, misma que fue rechazada al haberse registrado cero votos a favor, cuatro votos en contra emitidos por los Diputados María de los Ángeles Bailón Peinado, Juan Pablo Zaldívar Esquivel, César René Díaz Gutiérrez y Gerardo Hernández Ibarra, así como la abstención del Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

A continuación, a solicitud del Presidente, el Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, en su calidad de Secretario, procedió de conformidad a lo que mandata el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, informando que tanto la moción como la Iniciativa resultaron aprobadas por mayoría, al haberse registrado cuatro votos a favor, emitidos por los Diputados María de los Ángeles Bailón Peinado, Juan Pablo Zaldívar Esquivel, César René Díaz Gutiérrez y Gerardo Hernández Ibarra y una abstención del Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

2. Al Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, quien presentó Iniciativa de punto de acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, para exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como a la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura y a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, para que en el ejercicio de sus atribuciones implementen las medidas necesarias para dar certeza a los propietarios de bienes inmuebles en la atención a los daños que pudieran sufrir por la utilización de materiales de mala calidad en la construcción de sus viviendas, así como a la atención de sus quejas, con motivo de los daños a la integridad estructural de las mismas.

Sobre el particular, participó el Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, manifestó adherirse a la iniciativa presentada; así como referirse a la iniciativa que se encuentra en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, con el propósito de ampliar el plazo para ejercer las garantías, solicitando se dé atención a la misma.

En seguida, el Presidente solicitó al Secretario, procediese de conformidad a lo que mandata el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, informando que tanto la moción como la Iniciativa resultaron aprobadas por unanimidad.

3. Al Diputado Ernesto Samaniego Meléndez, quien sometió a consideración de la Diputación Permanente presentar Iniciativa con carácter de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar, de manera atenta y respetuosa, a los sesenta y siete ayuntamientos que conforman el Estado de Chihuahua para que de acuerdo a sus posibilidades presupuestales, organicen y realicen eventos, conferencias, foros, concursos, entrega de premios, reconocimientos y estímulos, así como otras actividades que honren el trabajo y desarrollo de los jóvenes chihuahuenses con motivo del Día Internacional de la Juventud, a celebrarse el próximo doce de agosto.

En seguida, el Presidente solicitó al Secretario, procediese de conformidad a lo que mandata el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, informando que tanto la moción como la Iniciativa resultaron aprobadas por unanimidad.

4. La Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, a nombre propio y de los demás Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, expuso Iniciativa de ley para reformar la Constitución Política del Estado en su fracción segunda del artículo treinta y uno, del Capítulo tercero en su Título quinto, De la forma de gobierno, división de poderes y su residencia, para que se modifique el termino nombre, por la correcta denominación del cargo de gobernador.

5. Al Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa de decreto para reformar los artículos tres y cuatro de la Ley de Turismo de Estado de Chihuahua, a efecto de promover e intensificar el turismo médico o también denominado turismo de salud o de bisturí en el Estado.

6. Al Legislador Gerardo Hernández Ibarra, a nombre propio y del ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, dio lectura a Iniciativa

con carácter de Decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Salón de Sesiones del Poder Legislativo, la leyenda que a la letra diga: Ejército Mexicano cien años de lealtad a la nación.

Al concluir con la presentación de Iniciativas, el Presidente solicitó que fuesen remitidas a la Secretaría para su trámite correspondiente.

En el punto relativo a Asuntos Generales, el Presidente comunicó que el Legislador Luis Adrián Pacheco Sánchez informó, con la debida oportunidad, su deseo de participar en este rubro; para luego solicitar al Secretario de la Mesa Directiva levantase la lista de quienes deseasen hacer uso de la palabra; concediéndose el uso de la voz en el siguiente orden:

1. Al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, quien a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a posicionamiento con motivo del doscientos aniversario del sacrificio del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla.

2. Al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, quien anunció dar lectura a dos documentos con motivo del ciento cincuenta y cuatro aniversario del cumplimiento de dos instituciones para la vida nacional, expedición de la Ley del Matrimonio Civil y de la Ley que Crea el Registro Civil, veintitrés y veintiocho de julio de un mil ochocientos cincuenta y nueve.

En seguida, el Presidente declaró recibir los asuntos planteados y permanecer atentos al seguimiento de los mismos.

Al haberse agotado los puntos del Orden del Día aprobado, se levantó la Sesión siendo las trece horas con treinta y cinco minutos y se citó para la próxima, que se celebrará el miércoles treinta y uno de julio del presente año a las once horas en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de realizar la Sesión semanaria correspondiente.

Diputado Presidente, Gerardo Hernández Ibarra; Diputado Secretario, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

5.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Solicito al Diputado Secretario, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Diputado Presidente, le informo que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Siendo así, le solicito, Diputado Secretario, se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: ¡Con gusto, Presidente!

[CORRESPONDENCIA.

31 DE JULIO DE 2013

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. SEL/UEL/311/1250/13, QUE ENVÍA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. 100.2013.DGVP.491, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 621/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON ESTA ALTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN FIDEICOMISO ESTATAL PARA FOMENTAR, IMPULSAR Y FORTALECER AL PEQUEÑO Y MEDIANO MINERO. INFORMÁNDONOS QUE EN CHIHUAHUA ACTUALMENTE OPERA EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (FIDEAPECH), QUE INCLUYE UN PROGRAMA PARA APOYAR LA

ACTIVIDAD MINERA Y QUE CUENTA CON TODA LA INFRAESTRUCTURA OPERANDO, POR LO CUAL SE VISLUMBRA COMO UNA POSIBILIDAD MÁS ÁGIL Y EFICIENTE DE ABRIR UN RUBRO ESPECIAL EN DICHO FIDEICOMISO, CON LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA ACTIVIDAD MINERA, MISMA QUE PODRÍA AMPLIARSE A LA CADENA PRODUCTIVA; ASÍ MISMO MENCIONA QUE EXISTEN PROGRAMAS ESPECIALES PARA APOYAR POR PARTE DEL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO Y DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO.

B) OTROS ESTADOS:

2. CIRCULAR No. C/033/LVII, QUE REMITE EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, POR EL QUE EXHORTAN AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL \DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADO EL PÁRRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS} Y SE EXPIDA A LA BREVEDAD LA LEY GENERAL DE AGUAS. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

3. OFICIO No. ACUERDO 229/SSLyP/DPyL/I/P.O./13, QUE ENVÍA LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE EXHORTAN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE DEN A CONOCER A JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, DIRECTORES, Y PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA VIGILAR Y DESARROLLAR, EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SOBRE LA FORMA DE ACTUAR FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA DE LOS ALUMNOS, EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE ESE ESTADO, PARA QUE REALICE UN CENSO EN LA ENTIDAD Y REVISE QUE LOS CENDIS CUENTEN CON TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS, DE LOS PARTICULARES INCORPORADOS AL SISTEMA EDUCATIVO. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

C) GOBIERNO DEL ESTADO:

4. OFICIO No. 28/2013, QUE ENVÍA EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 717/2013 II P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EXHORTANDO A DICHA SECRETARÍA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 67 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARTICULARMENTE CON LOS MUNICIPIOS SERRANOS, ESTABLEZCAN LAS MEDIDAS NECESARIAS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA ERRADICAR LA VENTA CLANDESTINA DE ALCOHOL. COMUNICÁNDONOS QUE SE GIRARON INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN, A FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EVITAR LA VENTA CLANDESTINA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN DICHOS MUNICIPIOS, EN DONDE YA SE INICIARON LAS OPERACIONES PARA TRATAR DE PREVENIR LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA, SEÑALANDO QUE SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESQUEMAS DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, DIRIGIDO ESPECIALMENTE A JÓVENES.

D) MUNICIPIOS:

OFICIO No. 851/2013, QUE ENVÍA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, CHIH., MEDIANTE EL CUAL REMITE CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTA QUE ESE H. AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DECRETO No. 1288/2013 II P.O., POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA].

6.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, le solicito al Diputado Secretario, Jaime Beltrán del

Río Beltrán del Río, pregunte a los Diputados y Diputadas si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputado Presidente, que todas las Legisladoras y Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Si están de acuerdo con los turnos propuestos favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

Gracias, Diputado.

[CARTERA.

31 DE JULIO DE 2013.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, ASÍ COMO EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GERARDO HERNÁNDEZ IBARRA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PODRE LEGISLATIVO, LA LEYENDA QUE A LA LETRA DIGA EJÉRCITO MEXICANO CIEN AÑOS DE LEALTAD A LA NACIÓN}.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO, A EFECTO DE PROMOVER E INTENSIFICAR EL TURISMO MÉDICO O TAMBIÉN DENOMINADO TURISMO DE SALUD O DE BISTURÍ EN EL ESTADO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LO RELATIVO A LA DENOMINACIÓN DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES].

7.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Comisión de Educación y Cultura, para que por conducto de sus integrantes presenten a la Asamblea el dictamen que han preparado y del cual ha dado cuenta a esta Presidencia.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.

- El C. Dip. La C. Dip. Beltrán del Río Beltrán del Río.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

[En este momento, se está incorporando a la Sesión el Diputado Pacheco Sánchez].

- El C. Dip. La C. Dip. Beltrán del Río Beltrán del Río.- P.A.N.: Me gustaría que le diera lectura el Presidente de la educación… de la Comisión de Educación y Cultura, que aquí se encuentra

presente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Sí, se incorpora el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, se le concede el uso de la Tribuna.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL: Gracias, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno [de la Diputación Permanente] el presente dictamen elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 7 de agosto del año dos mil doce fue turnada para estudio y dictamen, a esta Comisión Legislativa, iniciativa con carácter de decreto presentada por la Diputada Liz Aguilera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de reformar la Ley Estatal de Educación mediante la adición del artículo 119 Bis, para que se garantice el estudio a los jóvenes que egresen con el mayor promedio de las distintas instituciones de educación media superior en el Estado, para cursar la licenciatura, ingeniería o grados equivalentes en las distintas disciplinas que se imparten; así como que el costo por su ingreso que sea asumido por el estado.

Diputado Presidente, de acuerdo a la fracción XX del artículo 30, [de la Ley Orgánica del Poder Legislativo], le pido su autorización para que se permita omitir el resto de los antecedentes y me dirija, directamente, a la lectura de las consideraciones y el acuerdo.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede, Diputado.

Continúe, por favor.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL: Le agradezco, Diputado Presidente.

[Texto no leído e insertado a solicitud del orador]:

II.- La Iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

La educación como garantía se establece en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con la fracción V se establece que el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación inicial y la educación superior; necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

En el Plan Estatal de Desarrollo, en el eje de Formación para la Vida, en lo relativo a la Educación, en el Objetivo 2, en el apartado 2.2 se establece: Consolidar el Sistema Estatal de Becas y Crédito Educativo para facilitar la permanencia de los alumnos e incrementar la eficiencia terminal.

Es dramático conocer de casos en los que, es la situación económica y no la académica la que limita la posibilidad de que los jóvenes que han sobresalido durante su educación media, no pueda continuar con una licenciatura o ingeniería.

Planteo que les sea cubierto el pago de los exámenes para su ingreso, la inscripción correspondiente y las siguientes hasta la terminación de sus estudios y la dotación de becas, que podrán emplear en la compra de materiales, como apoyo para su estancia o transporte, siempre y cuando continúen demostrando dedicación y compromiso.

No se debe considerar a este incentivo como un pase automático que beneficia de forma privilegiada, sin atender a las calificaciones de los estudiantes sólo por egresar de algún tipo de institución en especifico, ya que sería inequitativo para quienes provienen de otras instituciones educativas en el Estado; en cambio con mi propuesta se premiaría el esfuerzo e interés de cualquier joven que durante su formación logró egresar por sus meritos, con calificaciones de excelencia, para que pueda concluir una carrera profesional…

Es necesario garantizar la educación superior a jóvenes que han demostrado dedicación académica, a fin de lograr mejorar

sus condiciones de vida, ampliar sus expectativas personales, aumentar su capacidad productiva y sus ingresos…

La Comisión de Educación y Cultura, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito formula las siguientes

[Continúa con la lectura]:

CONSIDERACIONES:

I.- Esta Representación Popular es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de referencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Esta Comisión de Dictamen Legislativo coincide con la iniciadora en que es importante incentivar a los jóvenes a continuar con sus estudios por medio de apoyos económicos, pues aunque la mayor motivación de estudiar debe radicar en las recompensas que de ello resultarán, existen muchos jóvenes que {precisamente- por no contar con los medios económicos suficientes para soportar sus estudios, es que deciden dar por terminada esta etapa.

Sin embargo, al día de hoy, existe una gran variedad de programas y acciones destinados a incentivar la excelencia en los estudiantes, para que por medio de ellas sean acreedores a becas, ya sean en efectivo o en especie.

Ejemplo de dichos programas, es el conocido como Generación 10, a cargo de Gobierno del Estado, el cual existe con el propósito de reconocer el esfuerzo de los estudiantes chihuahuenses que estudien en educación secundaria, media superior y superior; como respuesta al interés y perseverancia por alcanzar niveles de excelencia.

Dicho programa tiene tres vertientes. La primera, Premio a tu esfuerzo, va dirigida a estudiantes que cuenten con un promedio de 9.0 ó más. La segunda Generación 10, que es dirigida a los alumnos que tengan un promedio de 10 y, la última, Excelencia Académica, dirigida a estudiantes que finalizaron su carrera profesional con un 10 de promedio, o bien, que alcanzaron el más alto promedio de su generación.

A los alumnos inscritos en cualquiera de dichas vertientes se les sortearán artículos que serán de utilidad para el desarrollo educativo, tales como computadoras personales, ipads, ipods, celulares, becas, entre otros artículos.

Además de lo anterior, los alumnos inscritos en la vertiente Excelencia Académica, reciben un reloj, medalla conmemorativa, diploma de reconocimiento, carta de recomendación firmada por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, para posibles oportunidades de empleo y participan en el sorteo de un automóvil.

Por otro lado, tenemos que la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, por medio del Programa de Becas para la Educación Superior, otorga becas de Excelencia, a los alumnos que se encuentran cursando en alguna institución pública de educación superior del país, el nivel de licenciatura o de técnico superior universitario, y que hayan obtenido un promedio de 10 en el ciclo escolar inmediato anterior a aquel en el que estén escritos. Esta beca consiste en un apoyo económico de $9,000.00, que son entregados en una sola exhibición. Además de esta beca, dicho programa maneja becas de servicio social, de vinculación y de titulación.

De igual forma existe el Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), que se otorga a estudiantes de bajos recursos, que estudian en instituciones públicas, las becas que se proporcionan por este programa van de los $750.00 a $1000.00 al mes, esto en atención al grado que se cursa, son exclusivos para nivel licenciatura y dicha cantidad se deposita en una cuenta especial del derechohabiente de forma mensual.

PRONABES, es operado al igual que las becas mencionadas con anterioridad por la Subsecretaría de Educación Superior, a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, cuyo

objetivo estratégico, es ampliar la cobertura de la educación superior con equidad.

Es importante señalar también que en el artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, fracción XVII se señala la obligación a cargo de la autoridad educativa estatal para crear y sostener un Sistema Estatal de Becas, Créditos y Estímulos Educativos, en todos sus niveles y modalidades, con base en la partida presupuestal que determine el Poder Legislativo del Estado y en la fracción XL del mismo numeral se establece ya la obligación de la autoridad educativa de crear y sostener un sistema estatal de estímulos para estudiantes, del Estado, destacados a nivel estatal, nacional e internacional, en cualesquiera de las ramas del quehacer humano, también con base en la partida presupuestal que determine el Poder Legislativo del Estado.

Por todo lo anterior, concluimos que el sistema de educación tanto a nivel federal como estatal, ya cuenta con los programas suficientes para apoyar al estudiantado de nivel superior y que puedan, quienes lo necesiten, recibir el apoyo para continuar con sus estudios, por lo que encontramos satisfecha la pretensión de que se reforme a la Ley Estatal de Educación, adicionando el numeral 119 Bis.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Educación y Cultura somete a la consideración del Pleno [de la Diputación Permanente] el presente dictamen con el carácter de

ACUERDO [741/2013 II D.P.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, considera satisfecha la Iniciativa por medio de la cual se pretendía reformar la Ley Estatal de Educación, adicionando a la misma el numeral 119 Bis, toda vez que ya se encuentra operando en la Entidad con los programas Generación 10, que ningún alumno se quede sin estudiar y lo operado por el Sistema Estatal de Becas y Créditos Educativos.

SEGUNDO.- Remítase copia del dictamen así como del Acuerdo a la autoridad educativa para que lo haga extensivo en las escuelas de la Entidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones [Sala Morelos] del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil trece.

Por la Comisión de Educación y Cultura: Diputado Rubén Aguilar Jiménez, Secretario; Diputado Raúl García Ruíz, Vocal; Diputada Amelia Cázares Esparza, Vocal; Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Vocal y, el de la voz, Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Presidente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen anteriormente leído, para lo cual solicito al Diputado Secretario, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, tome la votación e informe el resultado a esta Presidencia.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: ¡Con gusto, Presidente!

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los

Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del contenido del dictamen antes leído.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a la Secretaría prepare la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

8.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Si algún Diputado aquí presente desea formular una iniciativa o decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el Secretario, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: ¡Con gusto, Presidente!

Por instrucciones de la Presidencia pregunto, si algún otro Diputado desea presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Le informo a la Presidencia que no se ha enlistado ningún Diputado para presentación de iniciativas.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

9.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Si es así, continuamos con el desarrollo del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto de Asuntos Generales, un servidor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Si algún otro Diputado o Diputada aquí presente tiene un asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que el Secretario, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, levante la lista e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Secretario.- P.A.N.: ¡Con gusto, Diputado Presidente!

Por instrucciones de la Presidencia pregunto, si algún otro Diputado desea presentar un asunto general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia no se ha enlistado ningún otro Diputado para participar en Asuntos Generales.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL: Gracias, Diputado Presidente.

Con su permiso.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL: Quinto aniversario luctuoso del dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda.

Hoy 31 de julio, al cumplirse un lustro del fallecimiento del dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva

Alianza, rinde homenaje y trae a la memoria la figura del ilustre chihuahuense, que nació el 6 de agosto de 1948 en la localidad de Santa Rosa de Uruachi, un pueblo minero enclavado en las barrancas de nuestra Sierra Tarahumara.

Salió tempranamente a la edad de doce años de su pequeño pueblo para continuar sus estudios, llevaba con él, en su pensamiento y en su corazón, a las personas con que compartió desde su nacimiento el amor de su familia; me refiero a doña Rafaela Banda de Rascón, y don Epigmenio Rascón, papás del laureado dramaturgo, quien junto con él… el resto de sus familiares sembraron en su corazón los más nobles sentimientos haciendo de él un hombre, cálido y talentoso, solidario siempre con los débiles y desposeídos, denunciando siempre la injusticia social, tenía el propósito de volver con los suyos con un gran sentimiento de amor y gratitud, para no ser un desarraigado, para no perder la querencia como escribiera años más tarde en su libro Volver a Santa Rosa.

A cinco años de su fallecimiento, las reflexiones de Luis de Tavira, escritas en septiembre del año dos mil nueve, en la ciudad de México, tienen una vigencia que se ha acrecentado con el tiempo. Cito algunos fragmentos:

Una inquietud que se resiste a la nostalgia preside la reflexión que lo recuerda… extrañamos a Víctor Hugo, como sólo puede extrañarse al amigo imprescindible, por eso hoy en la hora de su memoria… recordamos su ausencia y su silencio, mientras transcurre un tiempo aciago para la cultura y nos urge recuperar la audacia y el aliento que siempre levantó su voz para defender la prioridad de la cultura en esta hora atroz que vive México, ante el acoso de la barbarie. El testimonio de su vida es resplandeciente. He aquí un hombre pleno y fecundo, que supo vivir sus convicciones con tenacidad, que realizó cuanto pudo y pudo con una generosidad inagotable. Un hombre leal a sus ideas, que se atrevió a vivirlas con congruencia. Hasta ahí la cita.

En el terreno artístico logró, con sus obras, estimular el manejo actoral, el trazo escénico y la bellísima concepción plástica, hizo vibrar a su público con la fuerza del texto que contenía su obra, pues en ella rescató la problemática y la vivencia de la sociedad, supo luchar por sus ideales, sus anhelos y sus sueños, y lo más importante, supo plasmarlos y hacerlos realidad en el arte escénico.

En Tabasco Negro, aborda el tema del petróleo mexicano, en la contaminación que los derrames y las explosiones provocan en Tabasco,

Por los caminos del Sur, se ocupa de denunciar los hechos violentos ocurridos en el Paraje de Aguas Blancas.

Los Ejecutivos, se refiere al error de diciembre de 1994 y sus consecuencias económicas para México.

Apaches, es una obra sobre la intolerancia y el racismo.

En Voces en el Umbral, su primera obra en 1979, Sazón de Mujer, y Sabor de Engaño, las mujeres denuncian con palabras, con sus actitudes o las resoluciones que adoptan, atrapadas por costumbres y tradiciones del pueblo de México.

Su producción en variedad de temas, queda manifiesta en su obra ¿Por qué a mí? Diario de Un Condenado, donde expresa las emociones, sentimientos y vivencias de su hospitalización, y en El Deseo plasma el conflicto de culturas a través de una relación de pareja, donde la pasión y el deseo y la sensualidad se hacen manifiestos.

En cuanto al teatro infantil opina que debe ser didáctico, de aventura, de fantasía, de juego y de acuerdo a la sicología de los niños.

Víctor Hugo ingresó a la Normal del Estado de Chihuahua, donde estudio la secundaria y la carrera de Profesor de Educación Primaria, posteriormente a la Normal Superior José Medrano, de Chihuahua, donde cursó la especialidad en español y literatura

y después se trasladó a la ciudad de México, en donde obtuvo la Licenciatura, Maestría y Doctorado en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Se integró a los talleres de dramaturgia de Hugo Argüelles y de Vicente Leñero y a las clases de dirección escénica con Héctor Azar.

Impartió clases en el sistema escolar de la Secretaría de Educación Pública, en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), en la Facultad de Derecho y en el Colegio de Literatura Dramática y Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Paralelamente, fue subdirector de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México, como subdirector de administración del Banco Aboumrad y como director corporativo de Banca Cremi. Fue articulista, también, de la revista Proceso.

Su primera obra llevada a los escenarios fue Los ilegales, la cual marcó el inicio de una carrera de éxitos de público, así como el reconocimiento de la crítica y la academia. Su obra dramática está conformada por medio centenar de textos, obras como Tina Modotti, Premio Latinoamericano de Teatro en 1981; Los Niños de Morelia, Contrabando, La mujer que cayó del cielo, La Maestra Teresa, El Baile de los Montañeses, Premio de Teatro en el X Festival Cervantino, por citar algunas.

Como Presidente de la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), fue ampliamente reconocido por la comunidad teatral del país y por su aportación a la cultura nacional. Sus obras teatrales gozan de aceptación, por lo que han sido ampliamente escenificadas y editadas.

Además de su creación dramática, realizó varios guiones para cine como: Días difíciles, Morir en el Golfo (de la novela de Héctor Aguilar Camín), Playa azul, Jóvenes delincuentes, Tiempos de odio (sobre la muerte del Padre Pro), El secreto de la Diana cazadora, Rosa de California y de la telenovela Días de feria.

Por sus obras de teatro logró obtener diversos premios nacionales e internacionales tales como: Ramón López Velarde en 1979, Teatro Nuestra América en 1981, Juan Ruiz de Alarcón, 1993; Rodolfo Usigli en 1993, el Premio Juan Rulfo de primera novela.

Recibió la… el Premio Xavier Villaurrutia, otorgado por la comunidad artística de su país, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) para reconocer su trayectoria.

En la Ceremonia del Día Mundial del Teatro, el 27 de marzo de 2006, fue el orador para dar el Mensaje en la Sede General de la UNESCO, en París, Francia.

Entre otras cosas expresó:

El teatro ha renunciado a la comunicación masiva y ha reconocido sus propios límites, de dos seres frente a sí que se comunican sentimientos, emociones, sueños y esperanzas. El arte escénico está dejando de contar historias para debatir ideas.

El teatro refleja la angustia existencial del hombre y desentraña la condición humana. A través del teatro no hablan sus creadores, sino la sociedad de su tiempo.

En el mismo evento el Representante del Director General de la UNESCO , señor Koichiro Matsuura comentó:

La obra de usted, querido Maestro, está extraída -en efecto- de estos mundos subterráneos, rudos, trágicos, atravesados por la injusticia y el dolor. Pero su comporta… compromiso moral junto a los más débiles y los desamparados, ha sido trascender la escena teatral de su juventud para abrirse a todos.

Su presencia hoy, aquí, Maestro Víctor Hugo Rascón Banda, es un gran acontecimiento y desearía agradecer muy calurosamente a su Excelencia Pablo Latapí, Embajador y Delegado perma-

nente de México ante la UNESCO por su apoyo y colaboración excepcional.

En España recibió el Premio Hispanoamericano de las Artes Escénicas, en su Edición 2006.

Para reconocer su labor, algunos reconocimientos nacionales llevan su nombre, como el de Composición Dramática de Monólogo de Quintana Roo, Concurso de Teatro Unipersonal de Quintana Roo y Premio de Dramaturgia de Nuevo León, y en Ciudad Juárez, Chihuahua, el mayor Teatro del Conjunto Cultural Paso del Norte, recibe el nombre de Teatro Víctor Hugo Rascón y el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, decretó que cada año se entregue la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua Víctor Hugo Rascón Banda.

Durante sus últimos días fungió también como asesor del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, tesorero de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, presidente de la Federación de Sociedades Autorales y vicepresidente de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores. Fue el más destacado defensor de los derechos de los autores mexicanos y el más comprometido impulsor de la Ley del Libro.

Al final de su vida, Víctor Hugo Rascón Banda ingresó como miembro de número a la Academia Mexicana de la Lengua, ocupando la silla decimoctava, a partir del 12 de octubre de 2007.

Luego de enfrentar una larga y estoica batalla contra la leucemia que le fue detectada desde 1994, falleció en la ciudad de México el 31 de julio de 2008, a los cincuenta y nueve años de edad, fue velado y homenajeado en la ciudad de México y como fue su voluntad sus restos fueron trasladados a la ciudad de Chihuahua.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

9.1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, daré lectura a dos pronunciamientos conmemorativos.

[La Diputada Bailón Peinado, en su calidad de Vicepresidenta, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la curul del Presidente].

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: Conmemoración del nonagésimo tercer aniversario del Pacto de Sabina entre el General Francisco Villa y el Gobierno Federal, veintinueve de julio de 1920

De toda nuestra vasta historia tres han sido los episodios históricos que han marcado el rumbo del país el primero es la Guerra de Independencia, luego la Reforma y, finalmente, la Revolución Mexicana, en estos tres momentos se puede condensar mucho de lo que ha sido el destino político y social de nuestra nación. Muchas vidas fueron sacrificadas en esas luchas y gracias a las cuales hoy en día tenemos patria.

La Revolución Mexicana se caracterizó por ser una lucha que buscaba la reivindicación social de las clases más desprotegidas, ante quienes el gobierno de Porfirio Díaz había sido indiferente. Y provocó el levantamiento en armas, en el Norte, del General Francisco Villa. Este gran caudillo, con su carácter y astucia comandó el ejército que buscaba reivindicar a las clases más bajas, mediante la repartición de tierras y mejores oportunidades para la clase obrera y campesina.

En los estados norteños del país destacó la figura del Centauro del Norte, quien no tardó en tomar el mando de esta división. Francisco Villa se distinguió por sus extraordinarias habilidades y estrategias militares. Aun cuando fue un hombre sencillo sin ninguna instrucción militar su liderazgo, inteligencia y don de mandó trascendió las fronteras, y hasta la fecha es el único hombre que ha logrado poner en jaque la soberanía de la nación más poderosa del mundo: Los Estados Unidos de América.

Uno de los problemas que sucedieron a la Revolución Mexicana fueron los acuerdos de paz

que pondrían fin a las hostilidades, ya que los caudillos de la Revolución concentraban un importante poder por su liderazgo y capacidad de movilización armada por lo cual hacia 1920 fue necesario pactar con estos líderes, de los cuales sobresalía Francisco Villa en el norte del país, fue ahí cuando el Gobierno Federal ofreció un pacto al General Francisco Villa en el cual este último se comprometía a deponer las armas y los primeros a respetar la integridad del Centauro del Norte.

Así fue como el jueves 29 de julio de 1920 se formalizó el Acta de Unificación o Pacto de Sabina signado por el General de División Francisco Villa y el General de División Eugenio Martínez, en el cual, el primero se comprometía a guardar las armas para retirarse a la vida privada.

La firma de este pacto representa el cese definitivo de los conflictos posrevolucionarios, que amenazaban con regresar el país a la anarquía, gracias al liderazgo y diplomacia de Adolfo de la Huerta quien logró negociar con Villa e iniciar un nuevo capítulo en la vida política de México, pues a partir de este hecho, es que se hizo factible convocar elecciones presidenciales donde resultó gana… ganador el General Álvaro Obregón. Y poco a poco fue imponiéndose el orden institucional.

Sin duda alguna, este episodio histórico es un valioso icono de la transformación de México después de las convulsas disputas que se vivieron durante los primeros años del Siglo XX, y luego, en la etapa posterior al porfiriato donde se acentuaron las diferencias sociales. De todas las guerras que ha padecido nuestro país la Revolución ha sido la más compleja, muchas veces se creyó que México difícilmente podría ser un país de leyes. Hoy en día podemos afirmar lo contrario. Que los sueños de los próceres de la patria han rendido fruto. Celebrar esta importante fecha histórica rebasa las meras pretensiones del recuerdo, y aspira más bien a situar este suceso en el marco de una época y otra. El General Villa depuso las armas aceptando la oferta de Adolfo de la Huerta, no por cansancio o por haber desistido a su lucha sino porque al igual que todos los mexicanos, deseaba la paz. Ese deseo le llevó a aceptar las modestas garantías que el gobierno le otorgaba, y que estaban muy por debajo de su portentosa figura, no obstante entendió muy bien que de él dependía el futuro de la nación, hoy en día al paso de las décadas que acumulan casi un siglo, los mexicanos agradecemos la prudencia y sabiduría de Villa, quien supo darnos patria y dignidad, con el fusil y sin él.

9.2.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: Continúo.

Aniversario doscientos veinticuatro de la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano, martes cuatro de agosto de 1789.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Cázares Esparza].

Durante el Siglo XVII y XVIII Europa vivió una transformación conocida como la ilustración, donde florecieron las ciencias y las artes; de este siglo son notables avances como la Ley de la Gravitación Universal, la música sinfónica del romanticismo, el nacimiento de la teoría del estado moderno y la teoría de la división de los Poderes, el liberalismo económico, sólo por mencionar algunas.

El llamado también *siglo de las luces*, fue testigo de importantes revoluciones, de las cuales destaca la Revolución Industrial que cambiaría el mundo de manera radical al introducir la máquina de vapor, con lo cual se abaratarían los insumos y se facilitaría el movimiento de personas. Ocurrió también la Revolución Francesa con la cual se puso fin a los absolutismos en occidente, y que sería altamente representativa como icono de las ideas libertarias de los pueblos europeos.

El desarrollo de las ideas de la ilustración influenció también de manera notable a los pueblos de Latinoamérica, quienes hallaron en el pensamiento de Rousseau, Voltaire, Montesquieu y Locke, el horizonte de reflexión necesario para emprender sus luchas por la soberanía y la patria independiente. Pero sobre todo fue el

pensamiento del iusnaturalismo, donde se afirma que la naturaleza humana es anterior a toda estructura estatal, lo cual permeó en las ideas de las personas.

En el ámbito del derecho internacional, las citadas revoluciones, al igual que la Guerra de Independencia norteamericana, trajeron consigo el desarrollo de una consciencia de la libertad, dignidad, propiedad e igualdad humana. Principios que se consagran en la declaración de Independencia de los Estados Unidos de América. De manera paralela, la Revolución Francesa transformó la conciencia europea, logrando alcanzar un alto sentido de la dignidad humana, con lo cual el cuatro de agosto de 1789, el pueblo francés, constituido en Asamblea Nacional declaró, a través de un documento de 17 artículos, los derechos del hombre y el ciudadano.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Aguilar Jiménez, integrante de la mesa directiva].

Este es el primer documento en el que se explicitan lo que serán los derechos humanos, y la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, es considerada como predecesora de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de ahí su enorme importancia en la historia de los Derechos Humanos.

La Declaración del Hombre y del Ciudadano, recoge los valores de la ilustración y las esperanzas de los pueblos que habían luchado por su libertad. De este modo consagran el derecho a la igualdad, propiedad y la dignidad humana. Aunque en aquel entonces la Declaración tuvo un valor fundamentalmente formal, es importante destacar que tales declaraciones han servido para poco a poco lograr materializar los principios e imperativos contenidos en ellas. Este documento fue el primero que puso al hombre y su dignidad por encima de la autoridad; es decir, que hizo del hombre el centro del derecho, su génesis y teleología.

A partir de esta Declaración el ser humano ha seguido su camino definitivo hacia la ampliación de los Derechos Humanos así como a garantizar el respeto y protección de los mismos. Ya que aunque de modo primitivo esta declaración contiene la semilla para el desarrollo de los Derechos Humanos que en la actualidad resultan indispensables para nuestra cultura global.

Conmemorar esta fecha es además un importante acto simbólico ya que al recordar cómo un puñado de hombres libres lucharon por su futuro, primero a través de la pluma y luego con el fusil en mano, con la única convicción de heredar un mundo de igualdad a las futuras generaciones. Sin duda, este deseo de mejorar surgió en gran medida de la superioridad del alto sentido de dignidad que tenían los hombres y las mujeres de aquellos años cuya fuerza fue mayor a la de la injusticia y la opresión que vivieron.

Hoy en día nosotros estamos igualmente obligados a continuar el largo camino que lleva a la justicia, a la dignidad humana. Pasar de las declaraciones a los testimonios, predicar con el ejemplo, mantener como norte de nuestra vida el respeto irrestricto de los Derechos Humanos. Este Honorable Congreso del Estado, cuya legitimidad emana de la voluntad del pueblo libre y soberano de Chihuahua, coincide plenamente en trabajar para seguir ampliando los derechos de los hombres y mujeres del Estado, así como garantizar su respeto y protección. Así mismo, nos pronunciamos a favor de extender la cultura de los Derechos Humanos como elemento esencial, de toda norma jurídica, de toda política pública y de toda acción humana.

Gracias.

[Al concluir con su participación, el Diputado Hernández Ibarra asume la Presidencia].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y permanecea… permanecerá atenta a su desarrollo.

10.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día…

Bueno, doy cuenta que se incorpora el Diputado Rubén Aguilar Jiménez y la Diputada Amelia Cázares.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el miércoles siete de agosto del presente año, a las once horas en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la Sesión semanaria de la Diputación Permanente.

Muchas gracias, señores y señoras Legisladores.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 11:51 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:
Dip. Gerardo Hernández Ibarra.
Vicepresidenta:
Dip. María de los Ángeles Bailón Peinado.
Secretario:
Dip. Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río.
Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:
Lic. Lorena Serrano Rascón.
Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:
Lic. Elizabeth Ramos Aburto.
Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:
C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.
Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de —— fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Quinta Sesión Ordinaria de la Segunda Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el día trigésimo primer día de julio de dos mil trece.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a trigésimo primer día de julio de dos mil trece.——————————